

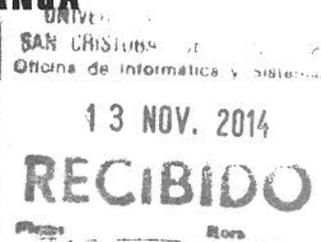


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 371 -2014-UNSCH-COG-CU

Ayacucho, **12 NOV. 2014**



Visto el Memorando N° 397-2014-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre constitución del Comité Consultivo para los procesos de acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa. El crédito tributario por reinversión y otros beneficios e incentivos que se establezcan, se otorgan en mérito al cumplimiento del proceso de acreditación, de acuerdo a la norma aplicable. La existencia de Institutos de Investigación en las universidades se considera un criterio favorable para el proceso de acreditación de su calidad;

Que, con Memorando N° 397-2014-VRAC, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la constitución del Comité Consultivo para los procesos de acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Resolución N° 1129-2014-ANR y estando a lo acordado por la Comisión de Orden y Gestión, en sesión de fecha 14 de octubre de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Comité Consultivo para los procesos de acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado por:

- Presidente: - Mtro. AURELIO CARRASCO VENEGAS
- Miembros: - Mg. URBANO MUÑOZ RUIZ
- Mtra. MELCHORA JACQUELINE AVALOS MAMANI
- Mg. RUBÉN ALFREDO MENESES ROJAS
- Mg. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 371 -2014-UNSCH-COG-CU

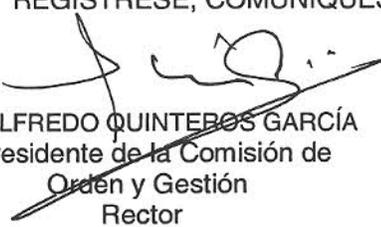
-02-

- Ing. JONY ANTONIO QUISPE POMA

- Mtro. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALFREDO QUINTEROS GARCÍA
Presidente de la Comisión de
Orden y Gestión
Rector




JONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (10)
Oficinas Generales (14)
Oficinas Administrativas (23)
SUDUNSCH
SUTUNSCH
Miembros Comité Consultivo (07)
Órgano de Control Institucional
Comisión Central para la elaboración del Programa
de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la UNSCH
Comisión Técnica para la elaboración del Programa
de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la UNSCH
Área de Escalafón
File personal (07)
Archivo

YWVJ/oegj.